

**VINILIKA INDUSTRIAL, S. L.****(Sociedad absorbente)****CEPLASTIK, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Vinilika Industrial, S.L. (sociedad absorbente)», y el socio único de «Ceplastik, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado, en fecha 28 de junio de 2008, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Ceplastik, Sociedad Limitada», por la compañía «Vinilika Industrial, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración en fecha 20 de junio de 2008, con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionen a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria (Álava), 11 de julio de 2008.—Daniel Salazar Paternain, Presidente del Consejo de Administración de Vinilika Industrial, S.L. (sociedad absorbente) y Presidente del Consejo de Administración de Ceplastik, S.L. (sociedad absorbida).—47.565. y 3.ª 1-8-2008

**VIZEUM IBERIA, S. A. U.****(Sociedad absorbente)****CLIENT & CONSUMER, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Vizeum Iberia, S.A.U., Client & Consumer, S.L., celebradas el 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida Client & Consumer, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente Vizeum Iberia, S.A.U., que lo adquiere por sucesión universal. La fusión se acor-

dó en los términos del proyecto de fusión de 28 de marzo de 2008 con aprobación de los balances de fusión a 31 de diciembre de 2007 y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de todas las participaciones de la Sociedad absorbida. Las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2008. Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la LSA, del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 243 de la LSA en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2008.—Don José Luis de Rojas Toribio, Presidente de los Consejos de Administración de Vizeum Iberia, S.A.U., y Client & Consumer, S.L.—47.383. y 3.ª 1-8-2008

**W.A. CONSTRUCCIONES ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 19/08 se ha dictado con fecha 13 de junio de 2008 auto por el que se declara a la empresa «W. A. Construcciones Andalucía, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 1.583,39 euros de principal mas 269,18 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 17 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—47.278.

**WILSON WALTON INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 23 de mayo de 2008, se tomó, entre otros, el acuerdo de trasladar el domicilio social establecido en la calle General Rodrigo, núm. 6, a Avda. de la Vega, núm. 1, Edificio Veganova, 3, 1.º, de Alcobendas (Madrid), modificando en lo pertinente el art. tercero de los Estatutos Sociales.

Alcobendas, 15 de julio de 2008.—El Consejero-Secretario, D. Eduardo de Mendoza y Roldán.—46.904.

**ZETA ESPACIAL, S. A.***Convocatoria Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada por éste el 10 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Zeta Espacial, S. A.», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, Polígono Industrial Can Rosés, Avinguda de les Olimpíades, número 79, el día 9 de septiembre de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar en la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ratificación, en su caso, acuerdos adoptados en la última Junta Ordinaria celebrada.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 17 de julio de 2008.—Secretario Consejo Administración, Enrique Valverde García.—47.267.